

APRUEBA CONVENIO MARCO ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA EMPRESA "CONSULTORA VII SUEÑO, LUIS ELIZARDO INOSTROZA MENDEZ, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" O "CONSULTORA VII SUEÑO E.I.R.L." RUT N° 76.050.869-1, QUE HABILITA A ESTA ULTIMA PARA ACTUAR COMO EGIS/PSAT.

RESOLUCION EXENTA N° _____

Talca, **09 ABR 2009**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 51 de V y U. de 2008 que modificó distintos DS. De Vivienda y Urbanismo;
- b) Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "**CONSULTORA VII SUEÑO, LUIS ELIZARDO INOSTROZA MENDEZ, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" o "**CONSULTORA VII SUEÑO E.I.R.L.**" RUT N° 76.050.869-1, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT, de fecha 02 de Abril de 2009 y sus anexos;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; especialmente lo dispuesto en su artículo 9° sobre subrogancia legal
- d) La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** Convenio Marco firmado entre la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo y la empresa "**CONSULTORA VII SUEÑO, LUIS ELIZARDO INOSTROZA MENDES, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" o "**CONSULTORA VII SUEÑO E.I.R.L.**" RUT N° 76.050.869-1, que habilita a esta última para actuar como EGIS/PSAT de fecha 02 de Abril de 2009 y sus anexos

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



FELIX MARTINEZ MOYANO
Secretario Regional Ministerial

MFC

Distribución:

- Unidad Administración.
- P y P.(2)
- CC. Serviu.
- EGIS/PSAT.